

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 022/2003

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE DEL DIRECTOR JUAN MEDINACELI VALENCIA A BUENOS AIRES, ARGENTINA.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 13 de diciembre de 2001.

Las Resoluciones de Directorio 087/2001 de 4 de septiembre de 2001 y 119/2001 de 20 de noviembre de 2001.

La Nota del Presidente de Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA) de 3 de marzo de 2003.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Administración SRH N° 021-085/2003 de 13 de enero de 2003, que contiene los preventivos de saldo presupuestario para el Directorio y Presidencia para la gestión 2003.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SAJU N° 022/03 de 11 de marzo de 2003.

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido una invitación del Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA) de la República Argentina, al IV Simposio Anual sobre Seguro de Depósitos, que tendrá lugar el día 8 de abril próximo en la ciudad de Buenos Aires.

Que dada la importancia para el Banco de los temas que tratarán en dicha Reunión, se ha visto por conveniente la asistencia al mismo del Director Juan Medinaceli Valencia.

Que el BCB estará a cargo de los costos de pasajes, viáticos y gastos de representación del Lic. Juan Medinaceli Valencia.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento para el viaje del Director Juan Medinaceli Valencia a Buenos Aires, debiendo pronunciarse al respecto el Directorio conforme a la atribución que le confiere el

Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB.

//2. R.D. N° 022/2003

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del Director Juan Medinaceli Valencia, a Buenos Aires

Argentina, del 7 al 9 de abril de 2003, para que participe en representación del BCB en el IV Simposio Anual sobre Seguro de Depósitos, auspiciado por SEDESA.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes, viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Viáticos del BCB aprobado por Resoluciones de Directorio 087/2001 y 119/2001.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 11 de marzo de 2003

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.

Enrique Ackermann A.